



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 13

SERIE: 1999-2000

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL ALCALDE A OTORGAR CINCO MIL (\$5,000.00) DOLARES AL EQUIPO LOS TIGRES DE AGUAS BUENAS, QUE PARTICIPAN EN EL TORNEO DE LA COLICEBA 1999 PARA GASTOS DE PARTICIPACION; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Es política pública que el Municipio de Aguas Buenas apoye toda actividad dedicada a fomentar el deporte en nuestro pueblo.

POR CUANTO: El deporte es uno de los medios por el cual los jóvenes alcanzan un cuerpo sano en mente sana.

POR CUANTO: El equipo de pelota Los Tigres de Aguas Buenas, participan en el Torneo de la Coliceba 1999, es patrimonio deportivo del pueblo de Aguas Buenas.

POR CUANTO: Existe la necesidad de ayuda económica al equipo de pelota Los Tigres de Aguas Buenas para que pueda terminar de competir en esta temporada de 1999 y así se elimina la posibilidad que el mismo desaparezca.

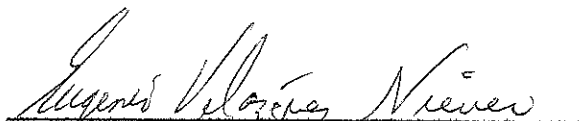
POR CUANTO: La Ley 81, aprobada el 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Artículo 5.006, Inciso d, faculta a la Asamblea Municipal, con la aprobación de por lo menos dos terceras (2/3) partes del número total de los miembros de ésta, autorizar donativos de fondos y propiedades municipales a entidades o agrupaciones sin fines de lucro y no sean partidistas, ni agrupaciones con fines políticos, dedicadas a actividades de interés general de la comunidad siempre y cuando la sesión no interrumpa las funciones propias del Municipio.


POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra: Autorizar al Alcalde para que a su vez autorice al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de cinco mil (\$5,000.00) dólares como donativo para el equipo de pelota Los Tigres de Aguas Buenas.


SECCION 2da: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 27 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 1 DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999 Y FIRMADA POR MI A LOS 1 DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE

Construyendo hoy la ciudad del Futuro!